

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3391
26 de mayo del 2023

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3377** del 21/04/2023.

COD	BENEFICIO
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD
1016	LUIS ANASTASIO CASTRO VINDAS (COD SIC 1016)
1708	MERCURIO INDUSTRIAL S.A.
1428	MARVIN BLANCO VALVERDE
1692	LUIS GERARDO MENDEZ MARIN
1613	OLMAN LAINEKEL ZAMORA GOMEZ

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo

